

REUNIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSPECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA MODIFICAR LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE DICHO ORGANISMO Y MEJORAR LA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, DISCIPLINARIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO.

CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2016

PRESIDENCIA DEL DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. ...los señores representantes de los medios de comunicación que difunden estos trabajos y del público que gentilmente nos acompañan.

Para dar inicio a la reunión solicito respetuosamente a la Secretaría pase lista de asistencia y verificar la existencia del quórum, no sin antes agradecer la Presidencia de la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, su puntual asistencia y desde luego el ánimo constructivo para que en ambas comisiones pudiésemos llegar a puntos de acuerdo.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. De acuerdo a la solicitud de la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Esta Secretaría informa a la Presidencia que ha sido verificada la asistencia, por lo que resulta procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor Presidente.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día miércoles trece de abril del año dos mil dieciséis.

Con apego a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Gracias.

Distinguidos integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Inspección General de Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.

Para modificar la conformación del Consejo Directivo de Dicho Organismo y Mejorar la Vigilancia y Supervisión en Materia de Responsabilidad Administrativa, Disciplinaria de los Cuerpos de Seguridad del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo; en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado la Secretaría sea aprobada con el carácter del día se sirvan indicarlo levantando la mano.

¿En contra en abstención?

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. En atención con el punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite referir que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, para modificar la conformación del Consejo Directivo de Dicho Organismo y mejorar la vigilancia y supervisión en materia de responsabilidad administrativa, disciplinaria de los cuerpos de seguridad del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo.

Con el propósito de facilitar el estudio de la iniciativa de decreto fue conformado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LIX” Legislatura...

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Perdón señor diputado, el diputado Ignacio Beltrán pide el uso de la palabra.

DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias señores Presidentes.

Por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de la lectura del dictamen para que únicamente sea leída la introducción, los antecedentes y los resolutivos, pidiendo se inserte la versión de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se pregunta a las diputadas y a los diputados si están de acuerdo con la propuesta del diputado Beltrán se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. La propuesta del diputado Beltrán ha sido aprobada por mayoría de votos.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LIX” Legislatura encomendó a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito el estudio y dictamen de la Iniciativa de Decreto, por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado, Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo.

Atendiendo la encomienda de estudio y sustanciada la discusión correspondiente, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13-A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En el marco del estudio que llevamos a cabo advertimos que la iniciativa propone principalmente mezclar la conformación del Consejo Directivo de dicho organismo y mejorar las normas sobre la vigilancia y supervisión en materia de responsabilidad administrativa disciplinaria, de los cuerpos de Seguridad del Estado de México.

Las conclusiones o los resolutivos a que llegamos son:

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado, Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, para modificar la conformación del Consejo Directivo, que dicho organismo y mejorar la vigilancia y supervisión en materia de responsabilidad administrativa y disciplinaria de los cuerpos de seguridad del Estado de México, conforme a lo expuesto en el presente dictamen y en el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Las rúbricas de los integrantes de las comisiones.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

Una vez comunicados los antecedentes y en cumplimiento de las disposiciones procesales correspondientes, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas si desean hacer uso de la palabra.

Registre la Secretaría el registro de oradores.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, ciudadanas y ciudadanos y medios de comunicación, que nos distinguen con su presencia.

Cualquier esfuerzo sin importar qué poder del estado lo encabece, será respaldado si es en favor a los mexiquenses, porque el Ejecutivo Estatal reconozca la exposición de motivos de la presente iniciativa la necesidad de adecuar la ley, motivo de este debate, por cuanto en ella está clara, sin consistencias derivadas de las reformas recientes, habla del alto nivel de responsabilidad y compromiso del gobernador para con sus conciudadanos.

Los Legisladores de la "LIX" Legislatura, debiendo de coadyuvar con este ejercicio de reflexión y congruencia política en pro de los mexiquenses y de sus instituciones, reiteramos el compromiso del Partido de la Revolución Democrática en favor del dialogo y el debate que contribuya a fortalecer nuestras instituciones.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias, señor diputado.

Cedemos el uso de la palabra al diputado Anuar Azar Figueroa.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de usted y de las compañeras y compañeros diputados.

Recibimos con agrado este tipo de iniciativas que vienen del Ejecutivo, puesto que el tema de la inseguridad, de la corrupción al interior de los cuerpos policiacos, es un tema que lastima, que lacera a todos los mexiquenses lamentablemente de manera continua y cada vez más

grave, en el Partido Acción Nacional, hemos insistido mucho en la participación ciudadana, en todos estos consejos de coadyuvancia con el gobierno para mejorar, reitero, este problema tan sentido que es la inseguridad, la falta de evaluación y estrategias al interior de las corporaciones de los cuerpos de seguridad del Estado de México.

Agradezco también la sensibilidad que mostraron los distintos grupos parlamentarios, representados en estas comisiones unidas, para que se incorporen la figura de la sociedad civil, en este importante consejo.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias.

El diputado Abel Valle.

DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Gracias señor Presidente.

Fue después de analizar la exposición de motivos, de participar en la discusión de estas reformas, y considerando que se tomó en cuenta una propuesta que hicimos la reunión anterior, consideramos que esta reforma es apropiada porque se pretende que el Cuerpo Colegiado que impone las sanciones, sea integrado por el presidente y cuatro vocalías, en las que no se deberá incluir dependencias, en la que sus elementos sean susceptibles de investigación y sustituirlas por dependencias imparciales, como son el Centro de Control de Confianza del Estado de México y la Secretaría de Salud.

Consideramos esta reforma muy apropiada en beneficio de los ciudadanos del Estado de México, morena está a favor de ello.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik.

DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros, medios de comunicación, publico que nos acompaña.

Únicamente hacer el comentario y coincidir con mis compañeros diputados.

Siento que esta es una iniciativa muy acertada, es muy acertada ya que incluye dos figuras que están muy de la mano con el tema en inspección de seguridad pública, que es el Centro de Control de Confianza y que es la Secretaría de Salud.

Entonces el Grupo Parlamentario del PRI también discutió esta reunión previa con los demás grupos parlamentarios y acordamos que esta iniciativa saliera adelante ya con algunas adecuaciones muy sencillas, como bien lo comentaba, por ejemplo el diputado Anuar, que si bien ya la ley incluía lo que era sociedad civil, aumentar la participación de la sociedad civil y algunos otros temas muy sencillos pero creo que lo más importante es resaltar el consenso que pudimos sacar con esta iniciativa en pro de que tengamos instituciones públicas de seguridad pública más transparentes y sobre todo en pro de los mexiquenses.

Sería cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias, diputada.

El diputado Javier Salinas.

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Sólo una observación de forma, que quisiera hacer, en el artículo 6, en la fracción IV en donde se señala los cuatro vocales, señala a las Secretarías que van a formar parte de estas vocalías, y señala de manera muy particular, fue tema de debate y de análisis ahí, que en el caso de la Secretaría de la Gobierno, el suplente será el Director General del Centro de Control de Confianza, ese será el suplente, pero hay un suplente del suplente, en el párrafo que sigue, porque dice que en el caso, en el último renglón del segundo párrafo, dice “en el caso del Director General del Centro de Control de Confianza, el suplente será el servidor público de la jerarquía inmediata anterior...”

Creo que basta con lo que establece el primer párrafo, porque entonces está aquí aprobando un suplente del suplente, el suplente de la Secretaría General de Gobierno es el

director General de Control de Confianza y el suplente de ese suplente, es el servidor público de la jerarquía inmediata inferior.

Un representante de la Secretaría General de Gobierno, o sea el representante...no puede suplir al Secretario General de Gobierno, no lo puedes hacer, en todo caso mejor quiten al Secretario General de Gobierno y dejen al director y luego éste si tendrá un suplente, porque si no se interpreta así, una secretaría tiene un titular, y no puede ser suplido por nadie, porque es el titular, y si aquí le quitan esa facultad es innecesario, solo lo observo porque esto si hay que observarlo en el Pleno, si es necesario, pero si es importante aclarar que los titulares son las secretarías y las secretarías tendrán su suplente, porque si no se interpreta como lo estoy interpretando, la ley se interpreta, y así lo estoy interpretando señor Presidente, ojalá y pudiera considerarse.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias, señor diputado.

Justamente una de las principales inquietudes de las diputada y los diputados en la mesa de análisis, en la mesa deliberativa, fue precisamente garantizar la participación de la cabeza del sector, que es la Secretaría General de Gobierno, por supuesto, garantizar la participación directa del director general del Centro Estatal de Confianza y desde luego, que tuvieran una jerarquía administrativa importante quienes fungirán como suplentes, es precisamente el tema que más hemos analizado, así que yo preguntaría a mis compañeras y compañeros de ambas comisiones, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Los diputados integrantes de las comisiones consideran suficientemente discutido el tema, por mayoría.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias.

Llevaremos a cabo la votación nominal, por lo que consulto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si algún integrante de las comisiones legislativas unidas desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirvan indicarlo desde este momento.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se tiene por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Aclarando que fue en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, existiendo solicitudes para separar artículos en lo particular, la Presidencia pide a la Secretaría conforme el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Cedemos el uso de la palabra al diputado Javier Salinas Narváez.

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Gracias señor Presidente, solo reiterar nuestra, nuestro comentario nuestra observación de que los cuatro vocales que serán los representantes de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Salud y el representante de la Consejería Jurídica, ellos en uso de sus facultades y atribuciones que le otorga las leyes tienen la facultad y el derecho de nombrar a un suplente quien ellos decidan, que puede ser en este caso el Secretario General de Gobierno puede ser el Director General de Control y Confianza, eso lo decide la Secretaría, pero creo que es por demás si es un exceso etiquetarle ya al Secretario General de Gobierno una facultad que le, etiquetarle ya a un representante aunque él decida que sea él.

Y luego en el siguiente párrafo también es un exceso, que lo que se interpreta que la Secretaría General de Gobierno tendrá un representante puede ser suplente le pongan un suplente, es cuestión de interpretación creo que es innecesario, debería de corregirse, no es el afán de estar en contra de nadie no lo aclaro, es el afán de que como legislativo nosotros somos una decisión de poderes, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial y que incluso en las siguientes dictámenes también hay observaciones en ese sentido, de que no podemos nosotros invadir esferas, no podemos etiquetarle dentro de las facultades y atribuciones que tiene cada Secretaría, desde aquí etiquetarle de manera muy rigurosa quien va hacer su suplente, aunque sea el que decida la propia Secretaría, entonces en ese sentido de manera muy respetuosa se considere de que queden los titulares de la Secretarías y ellos determinaran o decidirán el tema de su suplente y en el caso del primer párrafo y como secuencia se modificaría el segundo párrafo, es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado, esta Presidencia pregunta si alguien desea hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Si yo

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Adelante señor diputado López Lozano.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Señor presidente yo creo que sería desgastante hablar del artículo 4 de la Ley, porque no es un artículo a debate en esta reforma, entonces sugiero que se vota las, el artículo 6 en el sentido en que viene.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muy bien, sedemos el uso de la palabra al diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Si miren nada más a precisar, precisamente la fracción, el artículo 6 fracción IV estableció el contenido actual, el primer párrafo a propuesta concreta del PRD y de morena y el segundo párrafo a propuesta del PRI en voz de la diputada Sue Ellen Bernal, del diputado José Antonio López del PRD y el diputado de morena, efectivamente digo la propuesta original de planteaba que el Secretario de Gobierno designara libremente su suplente, en este caso se consideraron que, pues había que amarrar para el suplente no fuera, no fuera cualquier persona, sino que fuera el director General de Gobierno, que el Director General del Centro Control de Confianza y después se quitó la figura para que no fuera el suplente, sino que fuera el propietario y que el designara un suplente, en evidente situación de que el Secretario General de Gobierno, es difícil que pueda acudir a una sesión de estos, ya que están prácticamente todos los consejos y comités de este Estado, entonces es muy complicado, por lo tanto bueno esta propuesta a consenso de PRI, PRD y morena.

Pues desde luego nos sumamos los diferentes grupos parlamentarios a la propuesta y es por ello que, propongo que se mantenga el texto ya acordado por todas las fuerzas políticas en la reunión previa e insistir en la propuesta que hemos hecho en otras ocasiones, que las Comisiones Legislativas sus reuniones de trabajo sean públicas, para efectos también de que bueno todas las adiciones, modificaciones y propuestas que traigamos sean creadas también para toda la ciudadanía y los medios de comunicación y que justamente, no es necesario que únicamente este debate se de en este momento tan restringido que es una reunión de trabajo sino que también la ciudadanía, medios de comunicación y quien guste pueda acudir a verificar el contenido de los debates legislativos por largos que estos sean, como es que los son, en las reuniones previas a Comisiones.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputado, se somete a votación la propuesta del diputado Javier Salinas Narváez, en relación con el artículo 6 fracción IV y se solicita a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. (*Votación nominal*)

La propuesta del diputado Javier Salinas Narváez, respecto del artículo 6 fracción IV ha sido desechada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se tiene por desechada la propuesta, desechada la propuesta procederemos a recabar la votación de la propuesta original del dictamen y del proyecto de decreto y se pide a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. (Votación Nominal)

La propuesta original del dictamen y del proyecto de decreto ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se tiene por aprobada la propuesta original.

La Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto y solicita a la Secretaría remita el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación al pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Ha sido registrada la asistencia de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Tránsito siendo las quince horas con veintidós minutos del día miércoles trece de abril del año dos mil dieciséis y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Agradecemos diputadas y diputados integrantes de ambas comisiones sus valiosas aportaciones y solicito respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales podamos trasladarnos a Reunión de Trabajo en el Salón Narciso Bassols.

Muchísimas gracias a todos y a todas.